

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTA DE ENTREGA	Código: FO-M2-P10-014
		Version: 01
		Fecha de aprobación: 21 de abril de 2022

1. POR RECURSOS FONSET

2. POR RECURSOS PROPIOS

ACTA DE ENTREGA N° SSJ-AE-2023-122C-074	
QUIEN RECIBE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT: 890-900-286-0
QUIEN RECIBE:	EJÉRCITO NACIONAL - CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO NIT: 800.130.632-4
OBJETO:	ENTREGA DE DOS (2) CAMIONES DE ESTACAS NPR CHEVROLET 700P REWARD MT 5200CC TD 4X2 ABS BLANCO NIEBLA MODELO 2024 PARA LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL
DOMICILIO:	MUNICIPIO MEDELLÍN
VALOR:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$492.060.479)

Entre los suscritos a saber **OSWALDO JUAN ZAPATA QUIJANO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.035.415.884 de Copacabana, en su calidad de Secretario de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia, según Decreto de Nombramiento No. 2022070004751 del 02 de agosto de 2022 y acta de posesión del 03 de agosto de 2022, debidamente facultado para la celebración del presente documento, por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, su Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, así como por el Decreto Departamental N° 2021070000528 del 01 de febrero de 2021, de una parte, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO**; y de la otra parte el señor Brigadier General **OSCAR LEONEL MURILLO DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.561.265 de Envigado, en calidad de Comandante de la Séptima División de Ejército Nacional, según Decreto de traslado de personal de Oficiales Generales del Ejército Nacional N° 1837 del 09 de septiembre de 2022 del Ministerio de Defensa y Acta de Posesión Personal Militar N° 0029 del 09 de septiembre de 2022; actuando en representación del **EJÉRCITO NACIONAL**, debidamente facultado para la celebración del presente documento; así mismo se anexa, más no participa en la firma del presente documento; teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades de cada funcionario dentro de las Tablas de Organización y Equipo (TOE) del Ejército Nacional; los documentos del Señor Teniente Coronel **FERNANDO LEÓN CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 74.376.135 de Duitama, debidamente facultado para desempeñar las funciones como Director del Sistema de Información Logística del Ejército Nacional y delegado para realizar los trámites correspondientes de matrícula y empadronamiento a los sistemas del Ejército, según Acta de Posesión Militar del 26 de agosto de 2022, y quienes para los efectos de esta acta de entrega se denominará **EL BENEFICIARIO**, hemos convenido celebrar la presente acta de entrega, previas las siguientes consideraciones: 1- El Fondo de Seguridad Territorial -FONSET-, es un instrumento gubernamental creado por la Ley 418 de 1997, en su artículo 119, prorrogada vigencia, artículo 1° de la Ley 782 de 2002, prorrogada vigencia, artículo 1° de la Ley 1106 de 2006, modificado por el artículo 6 de la Ley 1421 de 2010, vigente permanentemente por el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1738 de 2014, prorrogada y modificada por Ley 1941 de 2018, modificada, adicionada y prorrogada por la Ley 2272 del 04 de noviembre de 2022; y conforme lo estipulado en los Decretos Nacionales 399 de 2011 y 1066 de 2015; establecido para fortalecer la seguridad ciudadana y preservar el orden público en todos los Departamentos y Municipios del País. 2- Conforme a las facultades conferidas al Señor Gobernador de Antioquia mediante el artículo 1° de la Ordenanza N°04 de 2020, el Decreto D2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, determinó la estructura administrativa de la Administración Departamental y se definieron las funciones de sus organismos



 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTA DE ENTREGA	Código: FO-M2-P10-014
		Version: 01
		Fecha de aprobación: 21 de abril de 2022

y dependencias. En el artículo 109 del reseñado decreto se le fijó como propósito principal a la Secretaría de Seguridad y Justicia: "Liderar, coordinar y articular la política de seguridad ciudadana y de acceso a la justicia para mejorar las condiciones de seguridad, mantenimiento del orden público y la preservación de la vida, mediante la planificación y ejecución de acciones coordinadas interinstitucionalmente, la participación de la comunidad y el uso de tecnologías de la información para la seguridad". E igualmente, se fijaron las funciones a la Secretaría de Seguridad y Justicia, algunas de las cuales fueron modificadas por la Ordenanza N°23 del 06 de septiembre de 2021, modificada por la Ordenanza N°07 del 10 de mayo de 2022. 3- La Secretaría de Seguridad y Justicia Departamental, actúa como administradora del "Fondo de Seguridad Territorial", creado mediante Ordenanza N° 059 del 27 de diciembre de 2016 y con delegación para el desarrollo de las actividades necesarias para la adquisición de obras, bienes y servicios con cargo a los recursos del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET Antioquia, según el Decreto Departamental N° 2021070000528 del 01 de febrero de 2021. 4- Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los Organismos de Seguridad del Estado, de acuerdo con la Ley 418 de 1997 y las demás que la prorrogan y modifican. 5- El Comité Territorial de Orden Público – CTOP N° 1 del 06 de febrero de 2023 aprobó un presupuesto para la adquisición de movilidad para el Ejército Nacional, por lo tanto se adquieren dos (2) camiones de estacas para el Ejército Nacional y la entrega de los bienes descritos, como apoyo a las labores realizadas, conforme a la solicitud presentada por el Ejército Nacional de Colombia, Dicho equipamiento hace parte de la estrategia de la Gobernación de Antioquia, Nuestra Vida, donde la Secretaría de Seguridad y Justicia con los diferentes programas y proyectos que adelanta, ha priorizado para el año 2023, varias estrategias que permitan lograr las metas en los indicadores de tasa de homicidios, delitos de alto impacto y los demás indicadores priorizados por el PISCC y el Plan de Desarrollo, e igualmente mejorar la percepción de seguridad y confianza institucional, dentro de las cuales se destaca el **Proyecto Movilidad para la Seguridad**, suscrito para fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y operacionales del Ejército Nacional con presencia en los diferentes municipios del Departamento. 6- En cumplimiento de las mencionadas normas la Gobernación de Antioquia –Secretaría de Seguridad y Justicia, con recursos del Fondo de Seguridad Territorial "FONSET", adquirió: Dos (2) camiones de estacas NPR CHEVROLET 700P REWARD MT 5200CC TD 4X2 ABS, blanco niebla, modelo 2024 mediante la Orden de Compra N° 118029 del 20 de octubre de 2023, Acuerdo Marco de Precios (CCE-163-III-AMP-2020), identificación interna de la Gobernación Contrato N° 4600016576, cuyo objeto es: "Adquisición de parque automotor para el Ejército Nacional con Jurisdicción en el Departamento de Antioquia para el fortalecimiento de las capacidades operacionales y estratégicas para la seguridad, suscrita con el proveedor AUTOMAYOR S.A. movilidad por valor total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$492.060.479)** son objeto de esta transferencia. 7- Que en la presente entrega no se dará aplicación a la disposición sobre enajenación de bienes del Estado, por cuanto los bienes a entregar no han hecho parte del inventario de bienes del Departamento de Antioquia. Así las cosas, las facturas de compraventa de los bienes objeto de la presente entrega, expedidas a nombre de **EL DEPARTAMENTO**, ente encargado de realizar el proceso contractual, obedecen a un mero trámite de formalización y legalización para el pago de las mismas, siendo claro que en ningún momento los bienes a entregar representan activos para **EL DEPARTAMENTO**, quién a través de la presente acta busca dar aplicación a los recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET, para brindar apoyo requerido por el Ejército Nacional de Colombia, situación que se identifica plenamente a partir de la asignación del número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda la contratación con destinación específica, para la adquisición de bienes por inversión a favor de terceros. 8- A partir de estas consideraciones, se procede a suscribir la presente acta de entrega, que se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** El Departamento de Antioquia- Secretaría de Seguridad y Justicia, entrega a la Séptima División del Ejército Nacional los bienes que se relacionan detalladamente a continuación, por un valor total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$492.060.479)** los cuales fueron



SC4887-1

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTA DE ENTREGA	Código: FO-M2-P10-014
		Version: 01
		Fecha de aprobación: 21 de abril de 2022

adquiridos por la Gobernación de Antioquia- Secretaría de Seguridad y Justicia con recursos del Fondo de Seguridad Territorial -FONSET, para apoyar las funciones encomendadas en el desarrollo de sus actividades, tal y como se señaló en el numeral 5 de las consideraciones de la presente acta de entrega.

PARÁGRAFO 1º: DESCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS A ENTREGAR: ENTREGA DE DOS (2) CAMIONES DE ESTACAS NPR CHEVROLET 700P REWARD MT 5200CC TD 4X2 ABS PARA LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL – CUARTA BRIGADA Y DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA:

DESCRIPCIÓN	SERIE / VIN / CÓDIGO	FACTURA N°	VALOR TOTAL (\$) IMPUESTOS INCLUIDOS	MUNICIPIO / SUBREGIÓN	DESTINACION
Camión de estacas NPR Chevrolet 700P REWARD MT 5200CC TD 4X2 ABS Blanco Niebla, modelo 2024	9GDNPR75XRB000058	FNE 5189	175.920.999	Suroeste	BASPC 04 Destino Batallón de Infantería Nro. 11 "Cacique Nutibara" BINUT BASPC 04, destino BINUT
Camión de estacas NPR Chevrolet 700P REWARD MT 5200CC TD 4X2 ABS Blanco Niebla, modelo 2024	9GDNPR751RB000059	FNE 5190	175.920.999	Urabá	BASPC 17 Destino Batallón de Infantería Nro. 47 "General Francisco de Paula Vélez" BIVEL BASPC 17, destino BIVEL
Accesorios y adecuaciones	ACCADE19	FOE 4026	83.005.142		BASPC 04, destino BINUT y BASPC 17, destino BIVEL (Valor total para dos (2) camiones, IVA incluido)
Mantenimiento hasta los 50.000 KM o 2 años	EA82519	FOE 4027	33.083.830		BASPC 04, destino BINUT y BASPC 17, destino BIVEL (Valor total para dos (2) camiones, IVA incluido)
Otros gastos de contratación	OTROSGC	FOE 4028	24.129.509		BASPC 04, destino BINUT y BASPC 17, destino BIVEL (Valor total para dos (2) camiones, IVA incluido)
VALOR TOTAL ENTREGA DE 2 CAMIONES DE ESTACAS NPR CON ACCESORIOS, MANTENIMIENTO, MATRICULA, SOAT Y OTROS GASTOS (IVA INCLUIDO) DE LA ORDEN DE COMPRA 118029					\$492.060.479

CLÁUSULA SEGUNDA. DESTINACIÓN ESPECÍFICA: EL BENEFICIARIO deberá emplear los dos (2) camiones de estacas NPR CHEVROLET 700P REWARD MT 5200CC TD 4X2 ABS, blanco niebla, modelo 2024 con accesorios, objeto de la presente entrega, para uso exclusivo de las labores realizadas por **SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL**, conforme la destinación específica anteriormente descrita. Así las cosas, EL BENEFICIARIO evidenciará el estado de la destinación específica, mediante informe que allegará a la Secretaría de Seguridad y Justicia, en concordancia con lo dispuesto en la cláusula décima primera de la presente acta

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: Se obliga a entregar real y materialmente los dos (2) camiones de estacas NPR CHEVROLET 700P REWARD MT 5200CC TD 4X2 ABS, blanco niebla, modelo 2024 con accesorios objeto de entrega, por medio de la presente acta, y a cumplir con la entrega real y material a la firma del presente documento con los



SC4887-1

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTA DE ENTREGA	Código: FO-M2-P10-014
		Version: 01
		Fecha de aprobación: 21 de abril de 2022

respectivos contratos y facturas de los bienes. **2) EL DEPARTAMENTO** realizará el trámite de Registro Especial del Parque Automotor, descritos en la cláusula primera de la presente acta, ante el Ministerio de Transporte con el objeto de obtener las correspondientes placas y tarjetas de propiedad, conforme se ordena en la Resolución No.0012379 de diciembre 28 de 2012 y sus eventuales modificaciones "Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito", expedida por el Ministerio de Transporte, previo trámite y pago de los derechos de matrícula, SOAT y mantenimiento preventivo, esto, durante los TRES (3) MESES siguientes al perfeccionamiento de la presente acta. **CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO:** Se compromete a **1)** Incluir emplear dos (2) camiones de estacas NPR CHEVROLET 700P REWARD MT 5200CC TD 4X2 ABS, blanco niebla, modelo 2024 con accesorios, objeto de la presente entrega, dentro del inventario y en la póliza general de asegurabilidad de bienes que cubre a la entidad para tales efectos. **2)** A mantener en perfecto estado de conservación los dos (2) camiones de estacas NPR CHEVROLET 700P REWARD MT 5200CC TD 4X2 ABS, blanco niebla, modelo 2024 con accesorios, objeto de la presente entrega, realizando los mantenimientos preventivos y correctivos a que haya lugar por su cuenta a partir de la terminación de la garantía. **3)** Hacer uso de las garantías de los elementos a que hubiere lugar. **4)** Hacer un buen y correcto uso de los bienes y dar cumplimiento a la destinación específica de los dos (2) camiones de estacas NPR CHEVROLET 700P REWARD MT 5200CC TD 4X2 ABS, blanco niebla, modelo 2024 con accesorios objeto de la presente entrega. **CLÁUSULA QUINTA. GRATUIDAD:** La presente entrega, se hace a título gratuito, sin perjuicio de las obligaciones establecidas a cargo de **EL BENEFICIARIO**. **CLÁUSULA SEXTA. MANTENIMIENTO:** Será responsabilidad de **EL BENEFICIARIO** realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los dos (2) camiones de estacas NPR CHEVROLET 700P REWARD MT 5200CC TD 4X2 ABS, blanco niebla, modelo 2024 con accesorios, objeto de la presente entrega, una vez se concluya el mantenimiento preventivo cada 5.000 kilómetros hasta los 50.000 kilómetros o por los primeros dos (2) años, lo primero que ocurra, conforme a lo contratado y a lo pagado por el Departamento. **CLÁUSULA SÉPTIMA. VALOR DE LOS BIENES A ENTREGAR:** Para todos los efectos fiscales el valor total de los camiones es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$492.060.479)**. **CLÁUSULA OCTAVA. SEGUIMIENTO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente documento será ejercida por el equipo designado para tales fines por la Secretaría de Seguridad y Justicia Departamental. **CLÁUSULA NOVENA. INDEMNIDAD:** **EL BENEFICIARIO** será responsable de todos los daños o perjuicios causados directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte o de las personas que emplee, en el manejo de los bienes, objeto de la presente entrega descritos en la cláusula primera de este documento, y mantendrá indemne a **EL DEPARTAMENTO** de toda responsabilidad. **CLÁUSULA DÉCIMA. DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de este Documento: Copia del acta de posesión del Secretario de Seguridad y Justicia del departamento de Antioquia; cédula de ciudadanía del Secretario de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia; copia del Decreto Departamental N° 2021070000528 de 2021, copia del Decreto de Nombramiento del Secretario de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia; copia de los oficios de designación de supervisión; copia del Decreto 1837 del 09 de septiembre de 2022, copia del Acta de Posesión Personal Militar N° 0029 del 09 de septiembre de 2022 y copia de la cédula del Brigadier General **OSCAR LEONEL MURILLO DÍAZ**, Comandante de la Séptima División del Ejército Nacional, copia del Acta de Posesión Personal Militar del 26 de agosto de 2022, copia de la cédula del Teniente Coronel **FERNANDO LEÓN CAMARGO**, Director del Sistema de Información Logística de Ejército- Departamento de Logística del Ejército, Copia del RUT del EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA - CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO, copia de la orden de compra N° 118029 (identificación interna Gobernación Contrato N° 4600016576) y copia de las facturas de venta N° FNE 5189, FNE 5190, FOE 4026, FOE 4027, FOE 4028 de los Camiones de estacas NPR CHEVROLET 700P REWARD MT 5200CC TD 4X2 ABS, blanco niebla, modelo 2024 con accesorios, mantenimiento preventivo y demás gastos asociados; copia del seguro



 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTA DE ENTREGA	Código: FO-M2-P10-014
		Version: 01
		Fecha de aprobación: 21 de abril de 2022

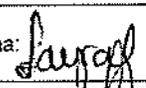
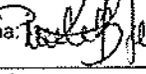
obligatorio SOAT, matrícula, copia de la certificación de los mantenimientos preventivos con las fichas técnicas del Programa de Mantenimiento Preventivo cada 5.000 kilómetros hasta los 50.000 kilómetros o los dos (2) primeros años, lo primero que ocurra; copia de la certificación del manifiesto y de la declaración de importación; certificado de garantía técnica postventa contra posibles defectos de fabricación, daños o fallos en diseños o materiales para las camiones por un plazo de tres (3) años o los primeros 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra y el soporte técnico y comercial del fabricante por un tiempo de diez (10) años y copia del certificado de emisión de gases. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. PLAZO PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES:** La presente acta de entrega tiene un plazo de tres (3) meses contados a partir del perfeccionamiento de la misma, para cumplir con las obligaciones pactadas. Dichas obligaciones serán verificadas por la Secretaría de Seguridad y Justicia a través de requerimientos, donde se informará la inclusión en el inventario de bienes y en la póliza de asegurabilidad de los bienes que maneja la entidad beneficiaria y constancia de la destinación específica del bien entregado. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente acta de entrega se perfeccionará con la firma de las partes y la entrega material de los dos (2) camiones de estacas NPR CHEVROLET 700P REWARD MT 5200CC TD 4X2 ABS, blanco niebla, modelo 2024 con accesorios, objeto de entrega. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO.** Para todos los efectos que se deriven de la presente acta de entrega, se fija como domicilio la ciudad de Medellín-Antioquia.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los **06 DIC 2023**


OSWALDO JUAN ZAPATA QUIJANO
 Secretario de Seguridad y Justicia.
 Gobernación de Antioquia
 Quién entrega (EL DEPARTAMENTO)


 Brigadier General. **OSCAR LEONEL MURILLO DIAZ**
 Comandante Séptima División
 Ejército Nacional
 Quién Recibe (EL BENEFICIARIO)


ALEJANDRA MUÑOZ JIMENEZ
 Supervisora Ordenes de compra N° 118029
 (Contratos Internos N° 4600016576)

Proyectó:	Laura Alejandra Castaño Pineda - Profesional Apoyo Técnico OC N° 118029 Secretaría de Seguridad y Justicia	Firma: 	Fecha: 22/11/2023
Revisó y ajustó:	Paola Andrea Betancourt Hernández- Profesional Apoyo Jurídico OC N° 118029 Secretaría de Seguridad y Justicia	Firma: 	Fecha: 22/11/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



SC4887-1

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

ACTA DE RECIBO No.:	No. 2	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	FINAL	<input checked="" type="checkbox"/>
----------------------------	-------	----------------	--------------------------	--------------	-------------------------------------

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	Orden de compra N°118029 Acuerdo Marco de Precios. Identificación Gobernación Contrato N° 4600016576		
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION:	20/10/2023		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		30/10/2023			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR PARA EL EJÉRCITO NACIONAL CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y ESTRATÉGICAS PARA LA SEGURIDAD.					
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECP:		Acuerdo Marco de Precios OC 118029. Estudio Previo 15447			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.			
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		AUTOMAYOR S.A.		
	NIT		860.034.604		
VALOR [\$]:	INICIAL:		CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$492.060.479) IVA INCLUIDO		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
		N.A.	N.A.	N.A.	
	VALOR TOTAL:		492.060.479		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N.A.			
PLAZO:	INICIAL	SESENTA (60) DÍAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023.			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
		30/10/2023		15/12/2023	
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
N/A		N/A	N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	
		N.A.	N.A.	N.A.	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			N/A		
REGISTRO	RPC NUMERO:		4500061539		

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO		Código: FO-M7-P6-013
			Versión: 01
			Fecha de aprobación: 01/02/2021
PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	19/10/2023	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	ALEJANDRA MUÑOZ JIMÉNEZ. CC. 43.273.554. Supervisora LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA. CC 1.035.282.701. Apoyo técnico a la supervisión - Contratista DIOGENES PALACIOS PALACIOS. CC 11.796.325. Apoyo financiero a la supervisión - Contratista PAOLA ANDREA BETANCOURT HERNÁNDEZ. CC. 39.451.310. Apoyo jurídico a la supervisión - Contratista
	Radicado 2023020054578 del 27/10/2023	
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N.A

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

Nota 1: Los 2 camiones NPR que se reciben con esta acta de entrega fueron pagados por la Gobernación de Antioquia.

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA		
GARANTIA	No.	NB-100290000
	No. DE ANEXO	0
	FECHA EXPEDICION:	25/10/2023
	ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento	15	06	2024
Calidad del servicio	15	12	2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15	12	2025

CONSIDERANDO

Que las actividades, objeto de la Orden de compra N° 118029 Acuerdo Marco de Precios (Identificación Gobernación Contrato N° 4600016576), se encuentran en ejecución dentro del plazo pactado y con el acta de recibo N° 2 se reciben dos (2) camiones NPR con la Orden de Compra, así:

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

- El día 15 de diciembre de 2023 se reciben a satisfacción dos (2) camiones NPR CHEVROLET 700P REWARD MT 5200CC TD 4X2 ABS Blanco Niebla, modelo 2024 y sus adecuaciones y accesorios al proveedor AUTOMAYOR S.A en la ciudad de Medellín, los cuales fueron revisados previamente en la ciudad de Bogotá el día 23 de noviembre.

Estos camiones tienen la siguiente descripción y van con destino específico para el Ejército Nacional - Séptima División, uno para la Cuarta Brigada BASPC 04 Destino Batallón de Infantería Nro. 11 "Cacique Nutibara" - BINUT y otro para la Brigada 17 BASPC 17 Destino Batallón de Infantería Nro. 47 "General Francisco de Paula Vélez" - BIVEL, conforme la siguiente descripción:

N°	Motor	Serie	Dec. Importación	Color	Entidad	Subregión	Unidad	Acta de Entrega
1	4HK1-0PU809	9GDNPR75XRB000058	32022001755453	Blanco niebla	Cuarta Brigada	Suroeste	BINUT	SSJ-AE-2023-122C-074
2	4HK1-0PU800	9GDNPR751RB000059	32022001755453	Blanco niebla	Brigada 17	Urabá	BIVEL	SSJ-AE-2023-122C-074

Estos camiones cuentan con la identificación del Ejército Nacional, conforme directiva de planeamiento logístico, revisado por el Delegado de la Séptima División del Ejército Nacional.

- Que de las actividades objeto de la Orden de compra N° 118029 (identificación interna N° 4600016576) se recibe a satisfacción por parte de Automayor:
 - Matrícula de 2 camiones NPR.
 - SOAT 2 camiones.
 - Mantenimiento preventivo durante dos años o 50.000 km, lo primero que ocurra, conforme certificado que emite el proveedor.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN

1. El contratista AUTOMAYOR S.A realiza la entrega de dos (2) camiones NPR CHEVROLET 700P REWARD MT 5200CC TD 4X2 ABS Blanco Niebla, modelo 2024 al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Seguridad y Justicia, como comprador en Colombia Compra Eficiente, con destino específico para el Ejército Nacional - Séptima División, conforme la descripción anterior.
2. El Contratista AUTOMAYOR S.A, entrega SOAT y las matrículas de los camiones NPR CHEVROLET 700P REWARD MT 5200CC TD 4X2 ABS Blanco Niebla, modelo 2024 a nombre del Ejército Nacional y certificados de mantenimiento preventivo.
3. El recibo de las actividades en esta fecha, objeto del contrato – Orden de Compra 118029, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los bienes o servicios objeto del contrato – Orden de Compra principal.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

ACTA DE RECIBO

Código: FO-M7-P6-013

Versión: 01

Fecha de aprobación:
01/02/2021

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el 15 de diciembre de 2023,

OBSERVACIONES:

ALEJANDRA MUÑOZ JIMÉNEZ
Directora Operativa
Supervisora Contrato 4600016576 - OC
118029
Secretaría Seguridad y Justicia
CC 43.273.554

Sargento **JULIAN ANDRÉS CÁRDENAS**
Séptima División
Ejército Nacional
CC 1.015.401.205

MARISOL IBAGÓN CASTRO
Directora Comercial
AUTOMAYOR S.A
CC

LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo técnico a la Supervisión Contrato
4600016576 - OC 118029
CC 1.035.282.701

**PAOLA ANDREA BETANCOURT
HERNÁNDEZ**
Apoyo jurídico a la Supervisión Contrato
4600016576 - OC 118029
CC 39.451.310



Medellín, 26/12/2023

Señor(a)
ALEJANDRA MUÑOZ JIMÉNEZ

Asunto: Información Estado de Cuenta Contrato radicado **2023021117250**

En atención a la solicitud citada en el asunto, le informo que, desde la Dirección de Contabilidad, únicamente se pueden generar los reportes de los contratos que se han ingresado a través del módulo de compras del sistema de información SAP.

Para el (los) contrato(s), una vez revisado el estado de los mismo(s) en el reporte del sistema de información SAP (transacción ZMMPUR010), se encuentra lo siguiente:

N°	No. PROCESO	TERCERO
1	4600016576	AUTOMAYOR S.A

Gobernación de Antioquia
REPORTE PAGOS DE CONTRATOS

FECHA: 26/12/2023
RESPONSABLE: ISABGONZ
TOTAL REGISTROS: 1

CONTRATO	NOMBRE PROV.	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	FECHA DOC.	VLR BRUTO X DOC CONT.	DEDUC X DOC CONTABLE	VLR NETO X DOC CONTA.
4600016576	AUTOMAYOR S.A	118029	5500274883	3000244742	19.12.2023	492.060.479.00	35.087.414.00	456.973.065.00

El presente reporte de estado de cuenta extraído desde el sistema de información SAP, se emite sin perjuicio de la responsabilidad del Supervisor y/o Interventor en: Determinar en el acta de liquidación del convenio o contrato, sí el contratista o convenido debe reintegrar recursos no ejecutados y/o rendimientos financieros generados a favor del Departamento de Antioquia.

1. Informar a la Dirección de Contabilidad que el acta de liquidación se encuentra en el servidor para consulta, con el fin de proceder a los registros contables y financieros correspondientes a su proceso.



SC4887-1



Medellín, 26/12/2023

2. Verificar el estado presupuestal del contrato o convenio y su adecuada ejecución, con sus pagos y deducciones respectivas.
3. Enviar a la Tesorería general, el acta de liquidación con oficio solicitando la elaboración de la cuenta por cobrar, de cobro de valores pendientes a favor del departamento.

Se expide la presente certificación para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,



LUZ AYDE CORREA AGUIRRE
Directora de Contabilidad

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Isabel Cristina González Técnico operativo	<i>Cristina González</i>	26/12/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



SC4887-1

COLOMBIA COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.286.092**

ESPANA GONZALEZ
APELLIDOS
GERMAN IGNACIO
NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-1963**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

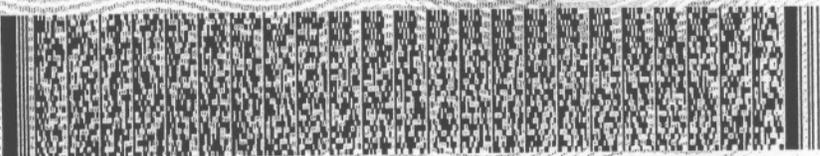
1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

16-NOV-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00130405-M-0079286092-20081122 0006583659A-1 1060019966

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOMAYOR S.A.
NIT.860.034.604-5**

CERTIFICA QUE:

1. La Entidad tiene afilados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que manifiesto que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. La Entidad ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales.
3. Para la autoliquidaciones y pago de los aportes a la seguridad social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF. Y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá el Cinco (5) de diciembre de 2023, por solicitud de la administración de la entidad.



GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ

Tarjeta Profesional Nro.22.839-T

En representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa AUTOMAYOR S A identificado(a) con NIT 8600346045 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 038285292 desde el 3 de Mayo de 1984, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Diciembre de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 A C F B 8 5 F D 8 1 7 1 D E 1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79286092 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 22839-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 E D 1 5 7 4 2 9 A 9 B 0 0 5 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NEIDY ERISINDA PEÑA GALINDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1071165554 de LA CALERA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 238631-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

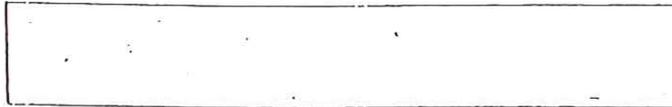
Modificación Plástico S.A. 170014/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9. A - 21 Bogotá D.C.



FIRMA

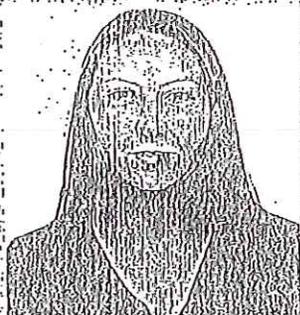


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

238631-T

NEIDY ERISINDA PEÑA GALINDO
C.C. 107.1165554
RES. INSCRIPCIÓN 207 DEL 09/03/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

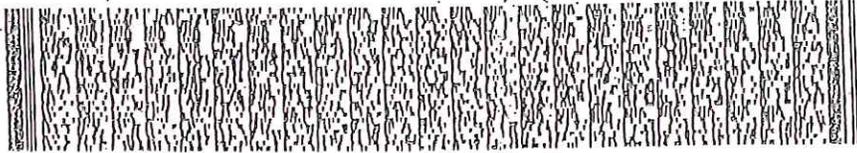
244919 263283



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1990
 LA CALERA
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.56 A+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 11-DIC-2008 LA CALERA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1513900-00196882-F-1071165554-20091113

0018002815A 1

28007347

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.071.165.554

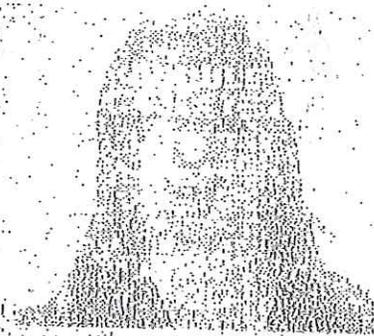
PEÑA GALINDO

APELLIDOS

NEIDY ERISINDA

NOMBRES

Neidy Erisinda Peña Galindo
 FIRMA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860034604	5	AUTOMAYOR SA	A - 200 O MAS COTIZANTES	AUTOMAYOR	CR 14 81 19 OF 205	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3904966	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	309984523	9459723026	E	2023/12/04	2023/12/01	BANCO DE BOGOTA	0	\$30,112,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: AUTOMAYOR (20 Afiliados)					\$77,238,661	\$12,854,900			\$115,800,190	\$8,987,200			\$114,640,190	\$4,586,400			\$114,640,190	\$1,180,600		\$50,068,729	\$2,503,800	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (20 Afiliados)					\$77,238,661	\$12,854,900			\$115,800,190	\$8,987,200			\$114,640,190	\$4,586,400			\$114,640,190	\$1,180,600		\$50,068,729	\$2,503,800	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (20 Afiliados)					\$77,238,661	\$12,854,900			\$115,800,190	\$8,987,200			\$114,640,190	\$4,586,400			\$114,640,190	\$1,180,600		\$50,068,729	\$2,503,800	
1	CC	52866743	ARANGO FUENTES PAULA TATIANA	230201	30	\$8,248,500	\$1,402,400	EPS002	30	\$8,248,500	\$330,000	CCF22	30	\$8,248,500	\$330,000	14-11	30	\$8,248,500	\$86,200	30	\$0	\$0
2	CC	1013594439	BELTRAN ALFONSO ANNE STEFHANY	230201	30	\$1,809,600	\$289,600	EPS005	30	\$1,809,600	\$72,400	CCF22	30	\$1,809,600	\$72,400	14-11	30	\$1,809,600	\$9,500	30	\$0	\$0
3	CC	1020754486	CHIRIVI MURILLO FABIAN CAMILO	231001	1	\$83,334	\$13,400	EPS017	1	\$83,334	\$3,400	CCF22	1	\$83,334	\$3,400	14-11	1	\$83,334	\$0	1	\$0	\$0
4	CC	1020754486	CHIRIVI MURILLO FABIAN CAMILO	231001	29	\$2,416,667	\$386,700	EPS017	29	\$2,416,667	\$96,700	CCF22	29	\$2,416,667	\$96,700	14-11	29	\$2,416,667	\$12,700	29	\$0	\$0
5	CC	79323250	CORTES GARCIA WILLIAM	230301	30	\$3,526,600	\$564,300	EPS005	30	\$3,526,600	\$141,100	CCF22	30	\$3,526,600	\$141,100	14-11	30	\$3,526,600	\$153,500	30	\$0	\$0
6	CC	88202291	DURAN REYES MARRUDT	25-14	30	\$4,863,300	\$827,000	EPS005	30	\$4,863,300	\$194,600	CCF22	30	\$4,863,300	\$194,600	14-11	30	\$4,863,300	\$25,400	30	\$0	\$0
7	CC	1015460837	FLOREZ CARDONA CAROL NATALIA	230201	30	\$2,600,000	\$416,000	EPS001	30	\$2,600,000	\$104,000	CCF22	30	\$2,600,000	\$104,000	14-11	30	\$2,600,000	\$13,600	30	\$0	\$0
8	CC	10142403	GAVIRIA SANTA FERNANDO	25-14	30	\$12,667,200	\$2,153,600	EPS001	30	\$12,667,200	\$1,583,400	CCF22	30	\$12,667,200	\$506,700	14-11	30	\$12,667,200	\$66,200	30	\$12,667,200	\$633,500
9	CC	51835396	IBAGON CASTRO MARISOL		0	\$0	\$0	EPS001	30	\$15,687,179	\$1,960,900	CCF22	30	\$15,687,179	\$627,500	14-11	30	\$15,687,179	\$163,800	30	\$15,687,179	\$784,500
10	CC	51896012	MARTINEZ ROJAS LUZ FANY	25-14	30	\$1,671,100	\$267,400	EPS008	30	\$1,671,100	\$66,900	CCF22	30	\$1,671,100	\$66,900	14-11	30	\$1,671,100	\$17,500	30	\$0	\$0
11	CC	52200032	MENDIVELSO MONTANEZ CLARA IVONNE	25-14	30	\$3,404,300	\$544,700	EPS005	30	\$3,404,300	\$136,200	CCF22	30	\$3,404,300	\$136,200	14-11	30	\$3,404,300	\$17,800	30	\$0	\$0
12	CC	52766127	MOSQUERA MOSQUERA YULIETH	230901	30	\$8,000,000	\$1,360,000	EPS001	30	\$8,000,000	\$320,000	CCF22	30	\$8,000,000	\$320,000	14-11	30	\$8,000,000	\$41,800	30	\$0	\$0
13	CC	1007866400	MUNOZ HUERTAS LAURA SOFIA	230201	30	\$3,039,600	\$486,400	EPS005	30	\$3,039,600	\$121,600	CCF22	30	\$3,039,600	\$121,600	14-11	30	\$3,039,600	\$15,900	30	\$0	\$0
14	CC	80254338	NAVARRO ZARABANDA DIDIER	230301	30	\$2,157,623	\$345,300	EPS017	30	\$2,157,623	\$86,400	CCF22	30	\$2,157,623	\$86,400	14-11	30	\$2,157,623	\$93,900	30	\$0	\$0
15	CC	1016047281	OSORIO CABALLERO LEIDY GERALDIN	231001	1	\$256,392	\$43,700	EPS008	1	\$256,392	\$10,300	CCF22	1	\$256,392	\$10,300	14-11	1	\$256,392	\$0	1	\$0	\$0
16	CC	1016047281	OSORIO CABALLERO LEIDY GERALDIN	231001	29	\$10,589,382	\$1,800,400	EPS008	29	\$10,589,382	\$423,600	CCF22	29	\$10,589,382	\$423,600	14-11	29	\$10,589,382	\$110,600	29	\$0	\$0
17	CC	79763490	PEDREROS RUIZ GERMAN	230301	30	\$1,671,063	\$267,400	EPS042	30	\$1,671,063	\$66,900	CCF22	30	\$1,671,063	\$66,900	14-11	30	\$1,671,063	\$72,700	30	\$0	\$0
18	CC	1071165554	PEÑA GALINDO NEIDY ERISINDA	25-14	1	\$162,110	\$27,800	EPS008	1	\$162,110	\$6,500	CCF22	1	\$162,110	\$6,500	14-11	1	\$162,110	\$0	1	\$0	\$0
19	CC	1071165554	PEÑA GALINDO NEIDY ERISINDA	25-14	29	\$4,701,190	\$799,400	EPS008	29	\$4,701,190	\$188,100	CCF22	29	\$4,701,190	\$188,100	14-11	29	\$4,701,190	\$24,600	29	\$0	\$0
20	TI	1016833759	Rojas Rubiano Miguel Angel		0	\$0	\$0	EPS010	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
21	CC	19219805	SIERRA RODRIGUEZ EDGAR RICARDO		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$21,714,350	\$2,714,300	CCF22	30	\$21,714,350	\$868,600	14-11	30	\$21,714,350	\$226,700	30	\$21,714,350	\$1,085,800
22	CC	1033726518	SUAREZ POSADA ANGIE PAOLA	231001	30	\$2,035,800	\$325,800	EPS005	30	\$2,035,800	\$81,500	CCF22	30	\$2,035,800	\$81,500	14-11	30	\$2,035,800	\$10,700	30	\$0	\$0
23	CC	52342266	VANEZAS ESCOBAR CLAUDIA MARCELA	25-14	30	\$3,334,900	\$533,600	EPS005	30	\$3,334,900	\$133,400	CCF22	30	\$3,334,900	\$133,400	14-11	30	\$3,334,900	\$17,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(20)					\$77,238,661	\$12,854,900			\$115,800,190	\$8,987,200			\$114,640,190	\$4,586,400			\$114,640,190	\$1,180,600		\$50,068,729	\$2,503,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860034604	5	AUTOMAYOR SA	A - 200 O MAS COTIZANTES	AUTOMAYOR	CR 14 81 19 OF 205	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3904966	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	309984523	9459723026	E	2023/12/04	2023/12/01	BANCO DE BOGOTA	0	\$30,112,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				17	\$12,854,900	\$0	\$0	\$12,854,900	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$2,570,000	\$0	\$0	\$2,570,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$5,153,500	\$0	\$0	\$5,153,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$1,177,000	\$0	\$0	\$1,177,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$2,594,400	\$0	\$0	\$2,594,400	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$1,360,000	\$0	\$0	\$1,360,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$1,180,600	\$0	\$0	\$1,180,600	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	\$1,180,600	\$0	\$0	\$1,180,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$4,586,400	\$0	\$0	\$4,586,400	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	19	\$4,586,400	\$0	\$0	\$4,586,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				20	\$8,987,200	\$0	\$0	\$8,987,200	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$3,968,300	\$0	\$0	\$3,968,300	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$695,400	\$0	\$0	\$695,400	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$66,900	\$0	\$0	\$66,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$186,500	\$0	\$0	\$186,500	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$330,000	\$0	\$0	\$330,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	\$3,595,100	\$0	\$0	\$3,595,100	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$1,502,300	\$0	\$0	\$1,502,300	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	\$1,502,300	\$0	\$0	\$1,502,300	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$1,001,500	\$0	\$0	\$1,001,500	
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	\$1,001,500	\$0	\$0	\$1,001,500	
TOTAL				20	\$30,112,900	\$0	\$0	\$30,112,900	

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14917598780



(415)7707212489984(8020) 000001491759878 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 3 4 6 0 4

5

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AUTOMAYOR S.A.

36. Nombre comercial

AUTOMAYOR S.A.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 14 81 19 OF 205

42. Correo electrónico

AUTOMAYOR@AUTOMAYOR.COM.CO

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 9 0 4 9 6 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 5 1 1

1 9 7 2 0 9 3 0

4 5 1 2

1 9 7 2 0 9 3 0

4 5 2 0

7 7 1 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
3	5	7	9	1	0	1	4	1	5	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5							

03- Impuesto al patrimonio

33- Impuesto nacional al consumo

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

09- Retención en la fuente en el impuesto

52- Facturador electrónico

10- Obligado aduanero

55- Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	3								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 31 / 13 : 27: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA RODRIGUEZ EDGAR RICARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917598780



(415)7707212489984(8020) 000001491759878 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 4 6 0 4 5
 6. DV 5
 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2
 63. Formas asociativas 3
 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos
 66. Cooperativas
 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica
 69. Otras organizaciones no clasificadas
 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 5 3 6	9 6 3	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 7 2, 0 9 3 0	2 0 1 1, 0 5 1 6	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 1	2 8	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 7 2, 1 0 2 3	2 0 1 1, 0 5 1 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 8 2 8 3	2 9 2 8 3	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 7 2, 0 9 3 0		
81. Hasta	2 0 4 0, 0 9 3 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica
 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
 171. País
 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917598780



(415)7707212489984(8020) 000001491759878 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 4 6 0 4 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 2 2 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 9 2 1 9 8 0 5
	104. Primer apellido SIERRA	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre EDGAR
	107. Otros nombres RICARDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 4 6 0 4 5	109. DV 5
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 2 0 1 1 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 9 4 8 9 1 3 3
	104. Primer apellido MONTROYA	105. Segundo apellido SOTO	106. Primer nombre CARLOS
	107. Otros nombres ALBERTO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 5 3 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 2 5 5 0 1 8
	104. Primer apellido VASQUEZ	105. Segundo apellido OSORIO	106. Primer nombre CARLOS
	107. Otros nombres EDUARDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917598780



(415)7707212489984(8020) 000001491759878 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 4 6 0 4 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

#	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Otros nombres
1	Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 4 8 9 1 3 3		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MONTOYA	116. Segundo apellido SOTO	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 4 2 9	123. Fecha de retiro	
2	Cédula de Ciudadana 1 3	1 7 0 5 3 0 7 2		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MORALES	116. Segundo apellido BRETON	117. Primer nombre JAIME	118. Otros nombres ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 5 2 0	123. Fecha de retiro	
3	NIT 3 1	1 0 2 5 5 0 1 8	3	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido VASQUEZ	116. Segundo apellido OSORIO	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres EDUARDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 7 1 4	123. Fecha de retiro	
4					
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5					
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917598780

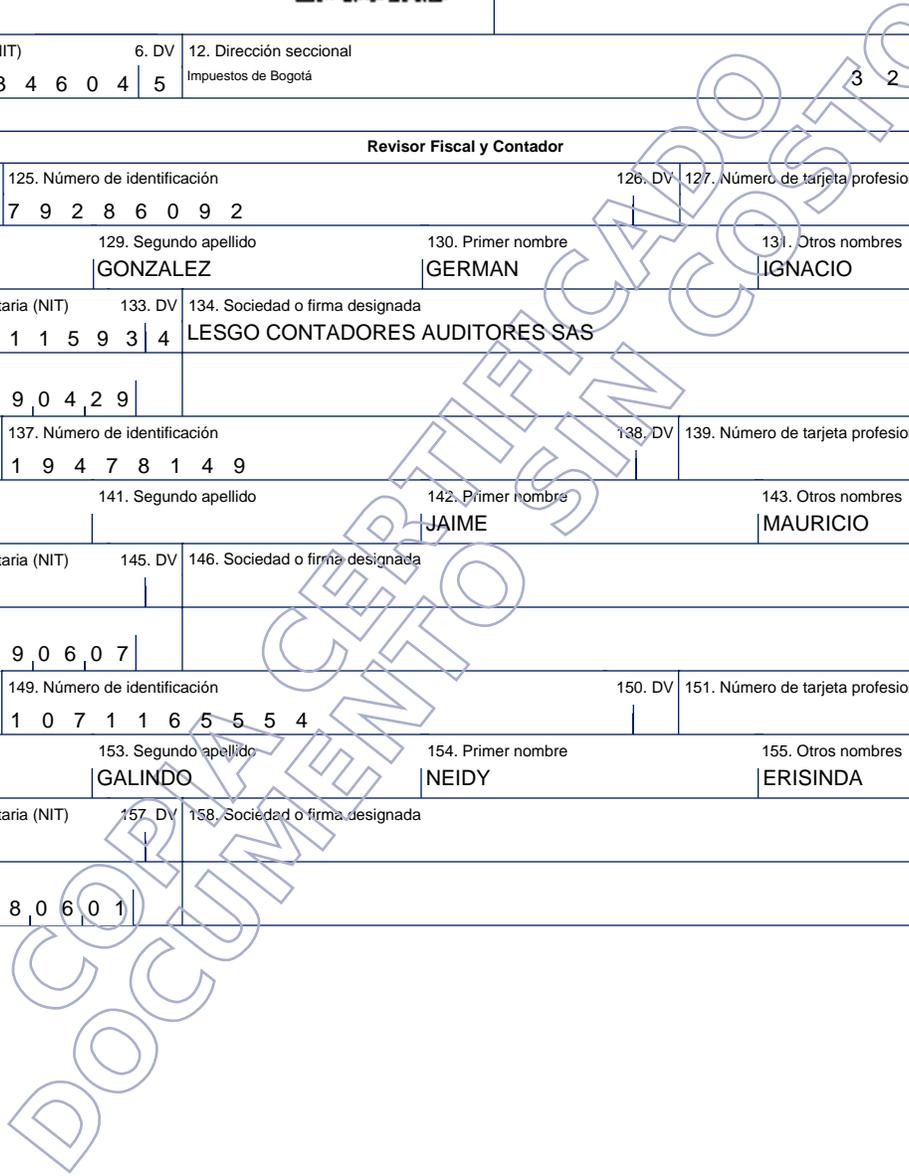


(415)7707212489984(8020) 000001491759878 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 4 6 0 4	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 2 8 6 0 9 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 2 8 3 9 T
	128. Primer apellido ESPAÑA	129. Segundo apellido GONZALEZ	130. Primer nombre GERMAN	131. Otros nombres IGNACIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 1 1 5 9 3 4	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada LESGO CONTADORES AUDITORES SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 4 2 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 9 4 7 8 1 4 9	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 5 6 8 3 8 T
	140. Primer apellido MARTINEZ	141. Segundo apellido	142. Primer nombre JAIME	143. Otros nombres MAURICIO
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 6 0 7			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 7 1 1 6 5 5 5 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 3 8 6 3 1 T
	152. Primer apellido PEÑA	153. Segundo apellido GALINDO	154. Primer nombre NEIDY	155. Otros nombres ERISINDA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 6 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917598780



(415)7707212489984(8020) 000001491759878 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 4 6 0 4 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AUTOMAYOR S.A.		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 14 81 19 OF 205		
166. Número de matrícula mercantil 5 8 2 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 3 1 5	
168. Teléfono 3 9 0 4 9 6 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

22839-T

GERMAN IGONDO
ESPADA GONZALEZ
C.C. 70.286.892

RESOLUCION INSORICION 199-T FECHA 25-1-89
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



[Signature]

DOCAPI